

## REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PARA LOS REFUGIOS

Lp.	Necesidades	
1	2	3
<b>I. Instalaciones en el edificio</b>		
1	Calefacción para garantizar que el dormitorio y la sala común mantengan una temperatura de temperatura de 18 °C	o
2	Agua corriente caliente y fría <sup>1)</sup>	o
<b>II. Recepción</b>		
3	Teléfono a disposición de los huéspedes	o
4	Almacenamiento de dinero, objetos de valor, equipaje y material turístico	o
5	Información turística <sup>2)</sup>	o
<b>III. Otros servicios</b>		
6	Venta de pequeños productos básicos de higiene y belleza, golosinas, recuerdos	o
7	Posibilidad de secar la ropa en un lugar designado	o
8	Un soporte para hacer pequeñas reparaciones en el equipo de senderismo, limpiar limpieza de la ropa y el equipo	o
<b>IV. Sala de estar</b>		
9	Superficie mínima de la habitación en m2 (excluidos los cuartos de baño, aseos y patios separados) habitación) <sup>3)</sup> :	
	1) 1-cama	5
	2) 2-camas	7
	3) 3- camas	9
	4) 4-camas	12
	5) mayor que una habitación de 4 camas (superficie de una habitación de 4 camas más 2,5 m <sup>2</sup> adicionales por cada persona adicional)	o

1	2	3
10	Instalaciones generales de higiene y saneamiento (número de camas por unidad) <sup>4)</sup>	
	1) lavabo con espejo y estante	20
	2) WC	20
	3) ducha	35
	4) toalleros y percheros personales	o
11	Muebles en la habitación:	
	1) lecho <sup>5)</sup>	o
	2) tabla	o
	3) silla o taburete <sup>6)</sup> (1 por persona)	o
	4) mesa o estantería (junto a cada cama)	o
	5) armario o hueco <sup>7)</sup>	o
	6) cubo de basura no inflamable	o
	7) perchas	o
<b>V. Servicios de catering</b>		
12	Un restaurante que ofrece comidas tipo bar	o
13	Estación de preparación de alimentos, comida y lavado	o

### Descripciones:

o - se aplica el requisito

<sup>1)</sup> Agua caliente un mínimo de dos horas por la mañana y dos horas por la noche, a una hora fija..

<sup>2)</sup> Información turística, incluido un tablón con una descripción concisa de los senderos que conducen a los refugios y pueblos vecinos, generalmente en forma de mapa o diagrama, información sobre el horario del transporte público desde el pueblo más cercano (parada, estación), información sobre peligros inminentes y las normas para pedir ayuda.

<sup>3)</sup> Se permiten literas con una altura mínima de la habitación. 2,5 m; en ese caso, la superficie de la sala puede reducirse en un 20 %.

<sup>4)</sup> Con excepción de los espacios de habitaciones que dispongan de estas instalaciones; en las instalaciones nuevas, las tarifas de las instalaciones higiénicas y sanitarias se ajustarán a las condiciones técnicas de las instalaciones de alojamiento colectivo.

<sup>5)</sup> Se acepta un armazón provisto de un colchón con funda extraíble y lavable.

<sup>6)</sup> Se permiten los bancos.

<sup>7)</sup> En habitaciones mayores de 2 camas, 1 segmento de ropa y lavandería de al menos 0,25 m<sup>2</sup> por persona.